



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:44559/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita la aprobación de la Licitación Pública N° 28/19: "AMPLIACIÓN EDIFICIO FACULTAD DE PSICOLOGIA – SECTOR A"; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Licitación se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13064 y sus modificatorias y la Ordenanza HCS N° 10/12;

La RHCS-2019-209-E-UNC-REC;

Lo manifestado por la Secretaría de Gestión Institucional a fojas 386 y el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2019-66477-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Pública N° 28/19: "AMPLIACIÓN EDIFICIO FACULTAD DE PSICOLOGIA – SECTOR A", y adjudicar la misma a la firma SAPYC S.R.L. (CUIT: 30-55981127-7), invirtiendo en ello la suma total de \$64.330.255,00 (Pesos sesenta y cuatro millones trescientos treinta mil doscientos cincuenta y cinco con 00/100), monto que será imputado en Dep.: 46, Prog. 80, Subprog. 25, Proy. 13, Actividad 00, Inciso 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial 1, Obra 07.

El monto total equivale a 1376 M.O.P. (Módulos de Obra Pública) y se encuentra incluida en el Plan Quinquenal 2019-2023 aprobado por RHCS-2019-209-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el modelo de contrato obrante a fojas 382/vta., que se anexa a la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 3º. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

JA.-